

CONVOCATORIA

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL: CONSTITUCIÓN, POLÍTICA Y DEMOCRACIA. TRANSICIÓN Y RETOS EN EL SIGLO XXI.

El área de Derecho Constitucional de la *Universidade Da Coruña*, la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C., El Colegio Mexiquense A.C., el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional-Sección Francia, la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Colima, la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México por medio de la Red de Estudios Iberoamericanos de los Procesos Democráticos en el Estado Constitucional, la Universidad San Martín de Colombia y el Instituto de Procesos Democráticos en el Estado Constitucional, convocan al **Primer Congreso Internacional: “Constitución, Política y Democracia. Transición y retos en el siglo XXI”**, a celebrarse los días 25, 26 y 27 de marzo del 2020, en la ciudad de *A Coruña*, España.

OBJETIVO: Fortalecer el ejercicio de la investigación en los profesionistas interesados en el ámbito constitucional y político, mediante el intercambio de experiencias que propicien y contribuyan a la democracia y derechos fundamentales en el mundo.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que las Universidades e Institutos académicos y de investigación participantes, son sabedores de las necesidades que el siglo XXI trae consigo para las democracias occidentales, y están comprometidos con la generación del conocimiento jurídico-político de rigor científico a nivel mundial, que permitan un real desarrollo y proyección en la vida social, jurídica y política de la comunidad internacional.

SEGUNDO: Que la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, tiene entre sus objetivos el de incrementar los procesos de capacitación y actualización, así como el realizar acciones relacionadas con la investigación y difusión del conocimiento, en conjunto con organismos nacionales y extranjeros, lo que permite favorecer procesos de formación profesional de alto nivel para la magistratura electoral, comunidad académica y otros sectores, en un marco que contribuya al desarrollo de la democracia y de los derechos fundamentales.

TERCERO: Que la realización de eventos académicos mediante procesos de capacitación, actualización y desarrollo profesional, constituye una base sólida de fortalecimiento científico en las ramas jurídica y política.

CUARTO: En virtud de lo antes expuesto, el área de Derecho Constitucional de la *Universidade Da Coruña*, conjuntamente con la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C., El Colegio Mexiquense A.C., el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional Sección Francia, la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, la Facultad de Derecho de

la Universidad Autónoma de Colima, la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México por medio de la Red de Estudios Iberoamericanos de los Procesos Democráticos en el Estado Constitucional, la Universidad San Martín de Colombia y el Instituto de Procesos Democráticos en el Estado Constitucional.

CONVOCAN A:

Magistradas y Magistrados electorales, investigadoras e investigadores especialistas en materia constitucional, política y/o democracia, comunidad académica, personal jurisdiccional, personal administrativo y público en general, que tengan interés en presentar ponencias tendentes a reflexionar en perspectiva y prospectiva sobre la función constitucional en el siglo XXI; a participar en el **Primer Congreso Internacional: “Constitución, Política y Democracia. Transición y retos en el siglo XXI”**. Bajo las siguientes

BASES

PRIMERA. Sede y fecha.

El Congreso se llevará a cabo en la Facultad de Derecho de la *Universidade Da Coruña*, España, los días 25, 26 y 27 de marzo del 2020.

SEGUNDA. Conferencistas, Ponentes y Participantes.

- A. **Conferencistas:** Especialistas que, en seguimiento a las líneas de investigación que serán abordadas en distintas mesas, participen en el **Primer Congreso Internacional: “Constitución, Política y Democracia.**

Transición y retos en el siglo XXI”, como invitadas o invitados a impartir conferencia.

- B. **Ponentes titulares:** Son las Magistradas y los Magistrados pertenecientes a la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana y Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (México), así como integrantes de las Universidades e Institutos convocantes, que previo registro y acreditación del Comité organizador del Congreso, registren una ponencia en las mesas de trabajo indicadas en la Base 3 de la presente convocatoria.
- C. **Ponentes con invitación:** Son las investigadoras y los Investigadores que previo registro y acreditación del Comité organizador del Congreso, registren una ponencia en las mesas de trabajo indicadas en la Base 3 de la presente convocatoria.
- D. **Participantes:** Toda persona debidamente inscrita, podrá asistir como oyente a las sesiones y actividades que se desarrollen en el Congreso. Para tal efecto, el Comité organizador del Congreso hará entrega de distintivos de identificación para su debido acceso.

Se entregará constancia a conferencistas, ponentes y participantes que asistan a las sesiones y actividades del Congreso, con un valor curricular de 20 créditos.

Únicamente se entregará constancia de participación a quien cumpla con el 80% de asistencia al Congreso, por lo que es importante que registres tu asistencia al inicio y término de cada jornada, en la mesa que se tendrá dispuesta para tal efecto.

TERCERA. Registro.

En el correo congresocoruna@outlook.com, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el 28 de febrero del 2020, los Conferencistas, Ponentes Titulares, Ponentes Invitados y Participantes podrán realizar su debido registro.

Las solicitudes de inscripción deberán contener:

- a) Nombre (s) y apellidos.
- b) Institución de procedencia.
- c) Correo electrónico.
- d) Dirección.
- e) Teléfono con clave lada internacional.
- f) Fecha de llegada a España.

En caso de participar como Conferencista o Ponente,¹ se deberá incluir a la solicitud de registro:

- a) Título de la ponencia con la que se realizará la intervención.
- b) Mesa de trabajo de interés en la que participará.²

CUARTA. Ponencias.

Las y los conferencistas, ponentes titulares y ponentes con invitación, deberán presentar ponencias relacionadas con los temas que serán abordados en las mesas de trabajo. Solo se recibirá una propuesta por persona.

Las ponencias deberán cumplir con las siguientes características:

- Título de la ponencia en idiomas español e inglés.
- Nombre del ponente.
- Adscripción institucional.
- Resumen de mínimo 500 y máximo 1500 palabras.

¹ Quienes pretendan participar como Conferencista o Ponente, deberán estarse a lo dispuesto en la Base Cuarta de la presente convocatoria.

² Para tales efectos, las Mesas de Trabajo se contemplan en la Base Séptima de la presente convocatoria.

- Síntesis curricular de la o el ponente, que no exceda de 200 palabras, en la que se destaquen sus principales trabajos académicos, así como su adscripción académica.
- Fotografía (sólo rostro) a color, fondo blanco, en formato .jpn
- Formato del documento:
 - Word y PDF
 - Tamaño carta.
 - Fuente: Arial 12.
 - Interlineado 1.5.
 - Márgenes: 2.5 cm por cada uno de los bordes.
 - El paginado aparecerá centrado inferior.
 - Deberá escribirse sin sangría y sin espacios entre párrafos.
 - El uso de viñetas se reducirá al mínimo imprescindible.
 - Las notas, citas y referencias se anotarán, siguiendo los “Lineamientos y criterios del proceso editorial del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México”. Dicho documento puede ser consultado en el siguiente link: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/site/acerca-de/normativa-interna/criterios_editoriales.pdf

La fecha límite para recibir propuestas será el viernes 28 de febrero de 2020, sin que exista prórroga para tal efecto. Se deberán enviar al siguiente correo electrónico: congresocoruna@outlook.com, con el asunto: “Propuesta de Ponencia para el CI Coruña”.

QUINTA. Evaluación y aceptación de ponencias.

El Comité Científico será el órgano encargado de evaluar y dictaminar, en forma objetiva, las ponencias que, cubriendo los requisitos señalados en la Base Cuarta de la presente convocatoria, formarán parte de las mesas temáticas que

integrarán el Congreso. Las participaciones realizadas en el Congreso, serán adecuadas para su posterior publicación, por lo que se sugiere, las mismas, sean realizadas bajo un adecuado rigor científico, si es del interés del Conferencista o Ponente.³

El tiempo estimado de la duración en las intervenciones de los ponentes será de 15 minutos.

Los Conferencistas y Ponentes, cuyas ponencias hayan sido evaluadas y aceptadas para formar parte del Congreso al que se convoca, estarán obligados a presentarse la fecha y hora que le hayan sido asignados para su disertación. Las constancias respectivas, estarán condicionadas al ejercicio de disertación correspondiente.

SEXTA. Comité Científico.

Las propuestas serán examinadas por un Comité Científico integrado por especialistas del Instituto de Procesos Democráticos en el Estado Constitucional, que las seleccionarán con base en criterios de calidad y pertinencia temática.

Los resultados de la evaluación y dictaminación de las ponencias, se dará a conocer en forma personal por medio de correo electrónico, a cada Conferencista y Ponente, a más tardar el día 6 de marzo del 2020. Las determinaciones del comité científico serán inapelables.

³ Los Conferencistas y Ponentes interesados en ello, habrán de enviar en extenso, los artículos científicos sobre los cuales basarán sus participaciones, con la finalidad de que éstos formen parte de la publicación científica que se realizará.

SÉPTIMA. Actividades a desarrollar.

Las actividades del **Primer Congreso Internacional: “Constitución, Política y Democracia. Transición y retos en el siglo XXI”**, se desarrollarán de la siguiente manera:

- I. Inauguración solemne.
- II. Conferencias Magistrales en el día y hora que se precisen en el programa oficial de actividades.
- III. Nueve mesas temáticas conforme a las siguientes líneas de investigación:
 - Mesa 1. Partidos políticos, democracia representativa y sus retos en el siglo XXI.
 - Mesa 2. Derecho y laicidad: Dilemas en torno al Estado Laico, la libertad de expresión y la libertad de credo.
 - Mesa 3. Los Derechos Humanos. ¿Auge o crisis frente a los desafíos de la actualidad?
 - Mesa 4. Poder político y decisiones jurisdiccionales.
 - Mesa 5. Derechos humanos y grupos vulnerables. Pueblos originarios, migrantes y movilización forzada.
 - Mesa 6. Transformación constitucional de la Igualdad de Género.
 - Mesa 7. Federalismo y Nación, la distribución territorial frente al poder político.
 - Mesa 8. Los procesos democráticos en el Estado Constitucional de Derecho.
 - Mesa 9. Revolución tecnológica en las democracias constitucionales. Frenos y contrapesos del poder político.
- IV. Presentación de Obras Jurídicas.
- V. Clausura del Evento.

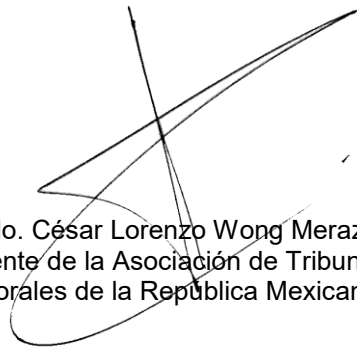
Las actividades a desarrollar serán distribuidas conforme a los tres días del congreso, motivo por el cual, una vez que se tenga el registro de los Conferencistas y Ponentes, se elaborará el programa respectivo donde se establecerá el día y hora de las participaciones.

Para mayores informes, comunicarse al correo electrónico congresocoruna@outlook.com o a los siguientes números telefónicos:

En México: **+52 722 659 31 52** o **+52 722 412 70 69** con Christian Aldrete y Enrique Séptimo, respectivamente.

En España: **+34 617 18 50 69** con Manuel Cabanas.

México, a 23 de enero del 2020



Mgdo. César Lorenzo Wong Meraz.
Presidente de la Asociación de Tribunales
Electorales de la República Mexicana.



Prof. Dr. Javier Ruipérez Alamillo.
Catedrático de la Facultad de Derecho da
Universidade da Coruña, España.



Dr. César Camacho Quiroz.
Presidente de El Colegio Mexiquense A.C.

COORDINACIÓN DEL CONGRESO

Comité Organizador	Comité Científico
Magistrado César Lorenzo Wong Meraz. Presidente de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C.	Dra. Irina Cervantes Bravo. Magistrada del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit.
Dr. Javier Ruipérez Alamillo. Profesor de la Facultad de Derecho da Universidade da Coruña, España.	Dr. Raúl Montoya Zamora. Profesor Investigador de la Universidad de Juárez del Estado de Durango.
Dr. César Octavio Camacho Quiroz. Presidente de El Colegio Mexiquense A.C.	Dra. Carolina León Bastos. Profesora Investigadora de la Universidad Anáhuac.
Dr. Luis Alfonso Rivera Campos. Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua.	Dr. Aldo Rafael Medina García. Profesor de la Universidad Autónoma de Nayarit.
Dr. Enoc Francisco Morán Torres. Director de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima.	Dr. Manuel Miguel Tenorio Adame. Abogado Constitucionalista.
Dra. Lina Marcela Escobar Martínez. Rectora de la Universidad San Martín Colombia.	M. en D. Luis Alberto Hernández Morales. Profesor Investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad de Baja California.
Dr. Renaud Bourget. Representante del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional- Sección Francia.	Dr. Manuel Fondevila Marón. Profesor de la Universidad de Lleida, España.

<p>La Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, por medio de la Red de Estudios Iberoamericanos de los Procesos Democráticos en el Estado Constitucional.</p>	<p>Dr. Carlos Muñiz Díaz. Profesor Investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México.</p>
<p>El Instituto de Procesos Democráticos en el Estado Constitucional.</p>	<p>Dr. Manuel Cabanas Veiga. Profesor de la Universidad Internacional de la Rioja, España.</p>
	<p>Dr. Enrique Séptimo Rodríguez. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México.</p>
	<p>M. en C.J.P. Christian Yair Aldrete Acuña. Coordinador de Capacitación, Investigación y Documentación del Tribunal Electoral del Estado de México.</p>
	<p>M. en D. José Antonio González Flores. Servidor Público adscrito al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p>
	<p>M. en D. Armando Ramírez Castañeda. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México.</p>